



CONTRATO N.º 135/2025

El **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, domiciliado en las avenidas **Federación Rusa** y **Augusto Roa Bastos de la ciudad de Asunción**, República del Paraguay, representado en este acto por el **ECON. CARLOS DAGOBERTO CARVALLO SPALDING**, con documento de identidad N.º **533.175**, y por el **ECON. WALTER ANTONIO ZÁRATE ALMIRÓN**, con documento de identidad N.º **1.328.169**, en calidad de presidente y gerente general, respectivamente, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **COMTEL S.A.** con **RUC N.º 80016715-5**, domiciliada en la calle **Vicepresidente Sánchez N.º 731 casi Herrera** de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por la **SRA. ALEXANDRA CLARISSA JÜRGENS ALTENHOFEN**, con documento de identidad N.º **1.278.574**, en calidad de apoderada, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato en el marco del llamado a "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 42/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO – ID N.º 464382**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 42/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO - ID N.º 464382 - Lote N.º 1. –

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- (a) El contrato y sus adendas o modificaciones;
- (b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- (a) La garantía de fiel cumplimiento del contrato; y
- (b) Las demás comunicaciones emitidas por las partes relativas al presente contrato. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria vinculado al programa anual de contrataciones (PAC) con el **ID N.º 464382**. Por tratarse de una contratación de carácter plurianual, la validez de la partida presupuestaria de los ejercicios fiscales



CONTRATO N.º 135/2025

siguientes estará sujeta a la aprobación de la ley de presupuesto correspondiente. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.º 42/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, convocado por el Banco Central del Paraguay. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución N.º 5, Acta N.º 50 de fecha 7 de noviembre de 2025. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

LOTE N.º 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: TOMACORRIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA (UPS), TOMA DE RED DE DATOS y TABLEROS ELECTRICOS CON SUS COMPONENTES - Contrato Abierto.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:

Monto Máximo: guaraníes trescientos millones (G. 300.000.000). –

Monto Mínimo: guaraníes ciento cincuenta millones (G. 150.000.000). –

El detalle de los precios se expresa a continuación:

LOTE N.º 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON MATERIALES PARA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: TOMACORRIENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA REGULADA (UPS), TOMA DE RED DE DATOS y TABLEROS ELECTRICOS CON SUS COMPONENTES - Contrato Abierto.						
Ítem	Descripción del bien/servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio unitario en guaraníes (IVA Incluido)	Precio total en guaraníes (IVA Incluido)
1	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Conductor eléctrico	Unidad de Medida: Metros Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	17.392	17.392
2	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Caja toma corriente	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	23.327	23.327
3	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Toma corriente	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	23.327	23.327
4	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Llave Termo Magnética	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	71.153	71.153
5	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Mano de obra menor (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido menor a 10 METROSs)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	250.765	250.765
6	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Mano de obra intermedia (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido entre 10 a 25 METROSs)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	286.960	286.960
7	Mantenimiento correctivo de conexión a tomacorriente de energía regulada (UPS) - Mano de obra mayor (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido mayor a 25 METROSs)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	358.699	358.699



CONTRATO N.º 135/2025

8	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Cable de Cobre UTP - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Metros Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	8.275	8.275
9	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Conector Hembra RJ-45 - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	36.371	36.371
10	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Patchcord RJ-45 de 30 (treinta) centímetros - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	26.088	26.088
11	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Patchcord RJ-45 de 3 (tres) metros - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	28.849	28.849
12	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Patch panel CAT.6 T568 A y T568 B - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	434.787	434.787
13	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Cajas de Toma de Datos Externo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	21.792	21.792
14	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Cintillo para Cable	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	1.319	1.319
15	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Cinta Aisladora de Vinilo para M/T	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	9.973	9.973
16	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Papel Adhesivo para Etiqueta	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	5.675	5.675
17	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Canaleta Plástica	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	52.175	52.175
18	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Ficha RJ-45 - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	5.677	5.677
19	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Adaptador empalme Jack RJ45 - RoHS CAT6	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	12.540	12.540
20	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Canaleta de Piso	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	69.566	69.566
21	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Cinta Velcro	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	14.518	14.518
22	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Canaleta Plástica Adhesiva para Pared	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	24.521	24.521
23	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Tornillos y Tarugos para Fijación	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	3.534	3.534
24	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Caño corrugado	Unidad de Medida: Metros Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	5.142	5.142
25	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Mano de obra menor (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido menor a 10 METROS)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	247.654	247.654



CONTRATO N.º 135/2025

26	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Mano de obra intermedia (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido entre 10 a 25 METROSs)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	278.972	278.972
27	Mantenimiento correctivo de conexión a toma de red de datos - Mano de obra mayor (conforme a las especificaciones técnicas indicadas en el PBC para un recorrido mayor a 25 METROSs)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	359.669	359.669
28	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Barra de cobre	Unidad de Medida: Centímetros Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	14.255	14.255
29	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Botoneras	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	47.034	47.034
30	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Instrumentos de medición	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	58.542	58.542
31	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Llave termo magnética	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	84.784	84.784
32	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Disyuntor	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	159.974	159.974
33	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Fusibles	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	78.921	78.921
34	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Contactores	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	129.056	129.056
35	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Componentes varios	Unidad de Medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	Procedencia: Paraguay	115.951	115.951
36	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Mano de obra nivel Técnico	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	293.481	293.481
37	Mantenimiento correctivo con materiales de tableros de UPS con sus componentes - Mano de obra nivel Ingeniero	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: Paraguay	489.136	489.136

El PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato. –

La CONTRATANTE se compromete a pagar al PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones. –

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida en la orden de inicio del servicio, a ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato. –



CONTRATO N.º 135/2025

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán ejecutados en los plazos a ser establecidos por el área administradora del contrato, al momento de la solicitud. –

Los servicios serán prestados en: Las dependencias del Banco Central del Paraguay, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos; Sede Social y Deportiva del BCP (Sitio Alternativo), sito en la Av. Choferes del Chaco esq. Cap. Carpinelli y; Oficinas de Salaskin, sito en la calle Comandante Salaskin N° 239 casi Andrade. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Banco Central del Paraguay. –

Serán administradores del contrato los funcionarios Porfirio Velazco, con C.I. N.º 2.638.260, gerente interino, en carácter de titular y en carácter de auxiliares, Zinzia Abadie, con C.I. N.º 695.082, jefa de la División Procesos Administrativos, Fernando Dejesús Ovando Ojeda, con C.I. N.º 4.742.192, funcionario administrativo, Diego Morínigo, con C.I. N.º 3.986.416, funcionario administrativo, y César Franco Valdez, con C.I. N.º 931.503, especialista del Pool de Especialistas de Sistemas o quienes los sustituyan en el ejercicio de los mencionados cargos, siendo responsables de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de los principales datos de la ejecución del contrato. –

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. –

El valor de la garantía de fiel cumplimiento de contrato es del diez por ciento (10%) del monto total del contrato. –

La garantía deberá estar vigente, como mínimo, desde la fecha de inicio de la vigencia del contrato y hasta por lo menos 30 (treinta) días posteriores al vencimiento de dicho plazo.–

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. –

Superado el monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución del contrato de conformidad al artículo 122 del Decreto N.º 2264/24 “*POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N.º 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”*”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N.º 7021/22. –



CONTRATO N.º 135/2025

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 7021/22, y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones. –

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. –

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. –

15. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. –

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. –

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay el día

WALTER A. ZÁRATE ALMIRÓN

Gerente general

POR EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

CARLOS D. CARVALLO SPALDING

Presidente

ALEXANDRA C. JÜRGENS ALTENHOFEN

Apoderada

POR LA FIRMA COMTEL S.A.